MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Telefax (0545) 254226

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veinticinco días del mes de julio del año 2.016, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, hallándose presentes sus miembros; Prof. Primitivo López (Secretario General), Prof. Wilma Sánchez (Administradora), y el Sr. Antias Javier Peralta (Aux. Administrativo) Lic. Margarita Ruiz Diaz B. (Asesora Contable) a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/16 "Provisión de Almuerzo Escolar a Escuelas Básicas del Distrito de Fulgencio Yegros" con ID N° 308343

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobres N° 05 /16 de Fecha 22/07/2016, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta

Ítems	Empresa	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Total
1	KEOPS Groups S.A.	Provisión de Almuerzo Escolar (Comidas frescas)	Keops Groups S.A.	Paraguaya	40.480	386.584.000

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/16

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza*	X	

Lic. Margarita Ruiz Diaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Antias Javier Peralta

de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	

C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Arnicias Javier Peralta

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del	

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Arnias Javier Peralta

contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Antias Javier Peralta

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Telefax (0545) 254226

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar Currículum Vitae y copia del Contrato firmado con la empresa de al menos 1 funcionarios y/o personal universitarios para el área de la Administración	X	
Presentar nómina de IPS con sus respectivas Planillas pagadas durante los últimos 6 meses, como mínimo con 3 funcionarios y/o personales	X	
Presentar Currículum Vitae, copia del Registro profesional y copia del Contrato firmado con la empresa como mínimo de 2 nutricionistas.	X	
Presentar copia del Registro profesional, facturas y/o recibos de los últimos 6 meses y copia del contrato firmado con la empresa, como mínimo de 1 tecnólogo en alimentación	X	
Presentar copia del título de propiedad o contrato de locación, copia de la cédula verde y su respectiva habilitación de SENACSA, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro de cárnicos .	X	
Presentar copia del título de propiedad o contrato de locación, copia de cédula verde y habilitación del SENAVE, de al menos 1 camiones para el transporte de los alimentos frutihorticolas, propios o alquilados.	X	
Presentar copia del título de propiedad o contrato de locación, copia de cédula verde y habilitación municipal de al menos 2 vehículos para logística y monitoreo.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Antonio Javier Peralta

Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015).	X	
Constancia Bancaria de 1 bancos de plaza.	X	
Inscripción en la SET con por lo menos 3 años de antigüedad en el rubro de elaboración y venta de alimentos frescos para personas.	X	
Copia de Contratos con sus respectivos Certificados de cumplimiento y copias de facturas legales correspondientes, por la provisión de raciones de alimentos frescos, elaborados en sitio, emitidas a Instituciones Públicas o Privadas entre los años 2013, 2014, 2015.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Registros:		
Registro de Establecimiento-RE categoría 25 de elaborador, expedido por INAN, vigente.	X	
Certificado de Origen Nacional como prestador de Servicios de Gastronomía expedido por el MIC, vigente.	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente, por cada uno de los platos del menú solicitado.	X	
Patente Municipal del Rubro de alimentos, vigente	X	
R.S.P.A y R.E. de los insumos a ser utilizados para la elaboración de los platos según el Menú.	X	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura, vigente otorgado por la INAN.	X	
Currículum de la Empresa	X	

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Antias Javier Peralta

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Telefax (0545) 254226

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para la Provisión de Almuerzo Escolar a Escuelas Básicas del Distrito de Fulgencio Yegros

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 DE LA Ley 2051. se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El comité de evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma KEOPS GROUP S.A. se constata que la misma cumple con los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, según se observa en la Constancia SIPE N° 1409276 (TODOS EN ESTADO ACTIVO)

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma KEOPS GROUP S.A. Nelida Liliana Gamarra Labiste C.I.N° 2.598.867, Victor Andrés Bogarin Ocampos C.I.N° 1.996.699 y Liliana Elizabeth Labiste de Gamarra C.I.N° 998.192. **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2013, 2014 y 2015) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

1- **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años (2013 2014 2015)
2- **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
No es mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
3- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	1.91
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.65
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	0.63

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Arnias Javier Peralta

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Telefax (0545) 254226

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de contratos de ventas de bienes similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.
3) Demostrando que la empresa posee antigüedad en el Mercado nacional (Superior al mínimo de tres años).
4) Demostrando que la empresa tiene una antigüedad que se verificará mediante la constancia del RUC.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, considerando como factor relevante que la empresa GEOPS GROUP S.A. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS DOCUMENTACIONES, razón por la cual se recomienda la Adjudicación a la firma QUE SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y DEMAS DOCUMENTACIONES por un monto total De Gs. 386.584.000.- (Trescientos ochenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil) incluido todos los impuestos, garantías y mantenimientos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Antias Javier Peralta